

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**8738**      *LAVALLA, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*LAHAIE 2018, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por remisión del artículo 73 de la misma Ley, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la sociedad "LAVALLA, S.L." (en adelante, "Sociedad Segregada") y la sociedad "LAHAIE 2018, S.L.U." (en adelante, "Sociedad Beneficiaria"), han decidido en fecha 12 de noviembre de 2018, aprobar la segregación de una parte del patrimonio de la Sociedad Segregada, que forma una unidad económica independiente, mediante la cual se traspasa en bloque a la Sociedad Beneficiaria y por sucesión universal, la rama de actividad destinada a las actividades de arrendamiento de vivienda, en los términos y condiciones del proyecto común de segregación suscrito por los Órganos de Administración de ambas Sociedades, de fecha 30 de junio de 2018.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 42, 49, 52 y 78 de LME, el acuerdo de segregación se ha adoptado sin necesidad de realizar el informe de expertos independientes, ni el informe de los Administradores al haberse adoptado los acuerdos por unanimidad de la Junta Universal de la Sociedad Segregada y por decisión del socio único de la Sociedad Beneficiaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de segregación correspondientes en el domicilio social de las sociedades que participan en la segregación, así como el derecho de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de segregación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

En Barcelona, 15 de noviembre de 2018.- Consejera Delegada de Lavalla, S.L. y representante persona física de Lavalla, S.L., Administrador único de Lahaie 2018, S.L.U, Dña. Mercedes Aspachs Valls.

ID: A180068511-1